

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 001. Se deja expresa constancia que hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la **Liquidación del Crédito** efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 de la tarde.

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria